

LA TENDENCIA DE LA LEY EN LA GLOBALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

THE EVOLUTION OF THE LAW IN THE GLOBALIZATION OF ACCOUNTING

Artículo de Revisión

Saul Gonzalo Galindo Cardenas

Universidad de los Andes de Venezuela

saulgalindo@usantotomas.edu.co

Resumen: La historia de la contabilidad da cuenta que, a nivel global, como ciencia ha sido permeada por diversos factores, uno de ellos es el marco jurídico, cuya génesis se encuentra en los poderes legislativos dispuestos por los gobiernos de turno y que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de cada región, se soportan en la ley. De esa manera, la ciencia contable ha venido evolucionando con esa permeabilidad, la cual se encuentra presente en todas las regiones del mundo, fenómeno propio de la globalización, por cuanto los hechos económicos deben responder a lo que interesa a los gobiernos, mas allá del pensamiento contable y de la propia ontología. El trabajo es de tipo descriptivo - explicativo en los capítulos iniciales, sin embargo, cuando se abordan los temas ecológicos a la luz de la contabilidad asume una tipología exploratoria, en la medida que el tema es poco estudiado en la búsqueda de “obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular” (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2010, p.80). El enfoque de la investigación es cualitativo no experimental porque observa los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos, sin influir en la población o el objeto de estudio.

Palabras clave: Contabilidad, Tendencia, Ley, Globalización, orden jurídico

Abstract: The history of accounting shows that, globally, the field has been shaped by various factors, one of which is the legal framework. This framework originates from the legislative powers established by the governments in power and, in accordance with each region's legal system, is grounded in law. Thus, the science of accounting has evolved with this permeability, which is present in all regions of the world—a phenomenon characteristic of globalization—since economic realities must respond to what matters to governments, beyond accounting theory and ontology itself. The work is descriptive-explanatory in the initial chapters; however, when ecological issues are addressed in the context of accounting, it takes on an exploratory nature, given that the topic has been little studied in the quest to “obtain information on the possibility of conducting a more comprehensive investigation regarding a particular context” (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, and Baptista, 2010, p. 80). The research design is qualitative and non-experimental because it observes phenomena as they occur in their natural context and then analyzes them without influencing the population or the subject of study.

Keywords: Accounting, Trends, Law, Globalization, Legal System

Introducción

Este trabajo aborda un tema de interés para el desarrollo del pensamiento contable en el siglo XXI, como quiera que la historia da cuenta que la ciencia contable en su desarrollo se ha afectado por factores ajenos a su propia razón de ser, manteniéndala en una linealidad cartesiana que a decir verdad, es útil para la emancipación del pensamiento contable, por cuanto permite a los pensadores tratar los problemas que subyacen entre la teoría y la práctica, y en especial, para el caso del presente trabajo que pretende enfilear como producto, la tendencia de la ley en el proceso de globalización contable, cuyos efectos trascienden en el interés social y humano.

Esa trascendencia, necesariamente debe llamar la atención de los investigadores, escritores, doctrinantes y académicos en aras de aportar a la epistemología contable nuevos enfoques acordes al momento, y fortalecer la construcción de teorías contables que aporten al mejoramiento y solución de problemas de orden social y que interceden en su normal desarrollo.

La metodología del trabajo tiene un énfasis teórico, con el propósito de encausar y fortalecer la investigación que el autor desarrolla actualmente en el estudio pos gradual de Ciencias contables en la universidad de los Andes de Venezuela, y desde la asignatura de contabilidad internacional. Así, el tema de la globalización contable, frente a la tendencia de la ley tiene como fin contribuir a consolidar y fortalecer el pensamiento contable.

Esta investigación es útil para la epistemológica contable, porque los contadores ejercientes y profesionales interesados en esta ciencia, debemos propender por desarrollar teorías que demuestren avances significativos, útiles y comprensibles para los usuarios, y con aporte a la misma ciencia, tal y como se observa en los aportes, que sobre el tema generan investigadores y académicos mediante encuentros nacionales e internacionales sobre investigación contable, mediante ponencias, coloquios contables, artículos publicados en diversas revistas de la especialidad, entre otros.

El presente documento tiene como especial fundamento teórico los aportes realizados por Galindo (2016), al abordar el tema del paradigma cartesiano contable al sistémico ecológico en unión a los temas sobre contabilidad internacional en la sede de la Universidad de los Andes de Venezuela ubicada en el estado Mérida, por el Doctor Juan Carlos Pacheco (Pacheco, 2019).

Al abordar el tema de la globalización de la contabilidad relacionado con la colonialidad en el marco histórico contable, se cuenta con trabajos de investigación desarrollados por historiadores como Federico Gertz Manero⁶, Esteban⁷ Hernández Esteve⁸, y en materia de la historia de la contabilidad a nivel

⁶ Contador, Abogado, Economista historiador Nacido en la ciudad de México D. F. Presidente Vitalicio de la Comisión de Estudios de Historia de la Contabilidad, Socio del Colegio de Contadores Públicos de México y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, nos deja su primer y último legado *Origen y evolución de la Contabilidad*. La historia de la Contabilidad fue una constante fuente de investigación, la disciplina del método, sus obras literarias, su relación con instituciones de gran prestigio internacional como la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) cuyo Presidente, el Dr. Esteban Hernández Esteve, estableció una estrecha y fraternal relación Profesional. Dejó su legado para la comunidad el 27 de septiembre de 2015

⁸ Nacido en Barcelona el 24 de septiembre de 1931. Obtuvo el título de Intendente Mercantil en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona (1954) y el de Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad de Colonia (1964), con una Tesis sobre historia económica. En esta misma Universidad, departamento de la Höhere Fachschule für Dolmetscher und Übersetzer der Stadt Köln, fue profesor de español durante los años 1958 a 1964. Presidente de la Comisión de Historia de la Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de

eurocentro occidente, se cuentan a Sebastian de Jocano y Madaria⁹, Fernando Lopez Lopez¹⁰, Francisco Xavier Machado Fiesco¹¹ y Richard Victor Alvarus Mattessich¹² obteniendo de primera mano sus obras acercándonos a sus conceptos en lo que se refiere a la Historia de la contabilidad.

Con esos trabajos se toman aportes teóricos para observar el desarrollo de la contabilidad a nivel global desde la teoría mecanicista - lineal de la contabilidad por partida doble, la misma que permite abordar la colonialidad desde la historicidad. (Galindo, 2016, pág. 3).

Ahora bien, afrontar el tema de la contabilidad internacional desde la globalización y la colonialidad exige que se mire alguna trazabilidad de su pasado, para ello; (Hernandez, 2009, p. 159) escribe el texto *De computis et Scripturis*, o *De las Cuentas y las Escrituras* y allí manifiesta que el consenso, el acuerdo global, general se daba a través de la minucia para los procesos de registro de las acciones desplegadas por los mercantiles en la cuenta razón o contabilidad, y explica que para dar validez al acuerdo, general debía seguirse el instructivo o manual normativo de cómo operar la cuenta razón o contabilidad y anotar, partida por partida, respecto de los hechos de interés mercantil.

Este marco normativo secuencial, determinaba la forma global de ver la realidad, lo contable reflejaba y describía el pensamiento y el conocimiento en el mundo mercantil, y del discernimiento de los hechos para poderlos medir y reconocer, así como las formas y maneras de hacer y representar financieramente los valores de utilidad económica, y así satisfacer el interés mercantilista, mediante acciones que no daban la posibilidad al sujeto aprendiente de adentrarse en otros espacios que tuviesen vínculo con el hecho económico registrado en la contabilidad, (Assman, 2002, p. 27) lo denomina como “práctica capitalista global que manipula deseos y posterga la satisfacción universal de las necesidades elementales”.

En ese proceso contable Hernandez (2009) explica que los aspectos de interés en la normatividad contable utilizada, significaba para los mercaderes y para los comerciantes las formas como se llevaba a registro en

Empresas (AECA), creada en ese momento. En 1984 le fue concedido por The Academy of Accounting Historians de los Estados Unidos de Norteamérica el Hourglass Award en reconocimiento a sus investigaciones en historia de la contabilidad. Fue la primera ocasión en que este galardón se concedió a un investigador de habla no inglesa. En 1995 le fue concedido este premio por segunda vez. Basil Yamey, Stephen Zeff y él son los tres únicos historiadores de la contabilidad que han recibido este premio en dos ocasiones. En 1995 el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales le designó Titulado Mercantil y Empresarial del Año 1994. Fue nombrado miembro vitalicio de la Società Italiana di Storia della Ragioneria en 1996 y de la Academy of Accounting Historians de los Estados Unidos en 2000. Ese mismo año 2000 ingresó en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en calidad de miembro correspondiente. Asimismo en ese año 2000 convocó y presidió el 8th World Congress of Accounting Historians, convocado por la Comisión de Historia de la Contabilidad de AECA. La revista inglesa *Accounting, Business and Financial History* editó una Festschrift en su honor el año 2002. Solamente Basil Yamey había sido objeto de esta distinción con anterioridad. El mismo 2002 la Universidad Autónoma de Madrid le nombró Profesor honorario. En diciembre de 2004 fue elegido Chairman of the Board of Trustees (Presidente del Consejo de Administración) de la Academy of Accounting Historians estadounidense, que es la institución dedicada a la historia de la contabilidad más importante del mundo, por el periodo 2005 a 2007. Es la primera vez que el Board of Trustees de esta entidad tiene un Chairman no estadounidense. Desde 2004 es editor de la revista on-line *De Computis*. Revista Española de Historia de la Contabilidad. *Spanish Journal of Accounting History*, única revista electrónica de historia de la contabilidad existente en el mundo, publicada por la Comisión de Historia de la Contabilidad de AECA, comisión que asimismo preside. A este respecto, es miembro de los Consejos de Redacción de tres de las otras cuatro revistas de historia de la contabilidad que existen en el mundo: del *Journal of Accounting Historians*, de los Estados Unidos, de la *Accounting, Business and Financial History*, del Reino Unido de Gran Bretaña, y de *Contabilità e Cultura Aziendale*. Rivista della Società Italiana di Storia della Ragioneria. Tiene publicados diez libros y más de noventa artículos y trabajos sobre historia de la contabilidad, de la banca y de la Real Hacienda en español, inglés, alemán, francés e italiano, así como diversas traducciones al español sobre estas mismas materias de estos idiomas y del portugués.

⁹ Oriundo de Orduña (Vizcaya), 1738, experto conocedor de la contaduría principal de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación se desempeñó oficial octavo de la Contaduría General de las Indias. y Ministro Supernumerario del Tribunal de la Contaduría Mayor de 1798.

¹⁰ Nacido en Zaragoza (1868 – 1940), Aficionado por los estudios históricos en el campo de la contabilidad, las matemáticas y bellas artes, se desempeñó como profesor en escuelas de comercio, prestó sus servicios y conocimiento al ministerio de hacienda en España.

¹¹ Originario de Madrid (1730 – 1808) Regidor y Diputado, Miembro del Consejo en la Cámara de Indias en España, historiador, conocedor de temas contables mercantiles, financieros y monetarios de la época, disciplinas que trató en sus múltiples intervenciones como servidor público, autor de importantes memorias de indas en temas jurisdiccionales, financieros económicos e impositivos, redactó diversas consideraciones sobre el método de la cuenta y razón o contabilidad para la hacienda de las Indias (1780)

¹² nació circunstancialmente en Trieste, Italia, en 1922, Becado de la Fundación Ford; Premio de literatura del Instituto Americano de Censores Jurados de Cuentas; Académico Ordinario de la Academia Italiana de la Economía Hacendal; Catedrático Arthur Andersen de la Universidad de British Columbia; Miembro Correspondiente de la Academia Austríaca de Ciencias; Premio Haim Falk, por su distinguida contribución al pensamiento contable, de la Academia de Contadores Canadienses; Miembro Vitalicio de la Academia de Historiadores Contables; Miembro Honorario de la Sociedad Italiana de Historiadores Contables; Catedrático Honorario del Centro Universitario Francisco de Vitoria; Doctor honoris causa por la Universidad Complutense de Madrid; Insignia Honoraria de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC); hace unos días fue investido Doctor honoris causa por la Universidad de Burdeos, y hoy por la Universidad de Málaga académico y escritos de varias obras entre las que se destacan: sus libros *Accounting and Analytical Methods*, de 1964, *Topics in Accounting and Planning*, de 1971, *Instrumental Reasoning and Systems Methodology*, de 1978, *Modern Accounting Research: History, Survey, and Guide*, de 1984, y *Accounting Representation and the Onion Model of Reality: a Comparison with Baudrillard's Orders of Simulacra and his Hyperreality*, de 2004.

la cuenta razón los hechos económicos sin que se observara la representación de aquellos, ajenos a los de contenido cuantitativo (por ejemplo...), que fuesen valorados, y menos las circunstancias que reflejaran la contabilización de los registros visibilizaran aspectos de índole cualitativo, toda vez que la organización del sistema económico de la época estaba estructurado para dar importancia a las representaciones capitalistas – financieras, cuya fuerza se originaba en la regulación normativa a ser aplicada.

Esta regulación, se limitaba a través del proceso contable a los espacios del conocimiento, es decir, la exposición normativa que se producía en la época en materia de cuenta y razón o contabilidad, ejercía ese monopolio epistemológico y no permitía por esa fuerza impositiva visibilizar otras fuentes de conocimiento relevantes para ser consignadas en los registros contables, (De Jocano & Madaria, 1998) en la obra de la disertación Crítica y apologética del arte de llevar cuenta y razón, expresan que en el desarrollo histórico de la contabilidad, la normativa o directrices que regia para todos los mercaderes, debería seguir, de manera obligatoria, el instrictivo dado para llevar las cuentas cronológica y ordenadamente, a fin de que esa arte (en ese entonces) se globalizara, se diera a conocer de manera general, para que la práctica se realizara de manera uniforme y permanente y, que los resultados producto de esa linealidad fuesen homogéneos, a raíz de la forma y procedimiento o práctica contable que se acostumbraba para la época.

Frente a este tema de los objetos de conocimiento, y los sistemas de integración social, (Maturana y Varela, 1984) en la obra el árbol del conocimiento, indican que “tendemos a vivir un mundo de certidumbre, de solidez perceptual indisputada, donde nuestras convicciones prueban que las cosas sólo son de la manera que las vemos, y lo que nos parece cierto no puede tener otra alternativa” (p.5). Así las cosas, en esa historia que explora y narra Esteban Hernández, se logra evidenciar un mantenimiento, perseverancia y solidez de la colonialidad en el desarrollo de la contabilidad, en el que no se distingue otra alternativa o tendencia en ir más allá de lo que se observa como objeto de valor e intercambio; se desiste por completo en contemplar otros campos de acción y exploración del conocimiento, pues esa realidad vive de lo material, de lo económico, de las relaciones micro y macroeconómicas sin reparar en otros elementos de incidencia en lo contable. Por el contrario, lo que se destaca es el mantenimiento, protección y conservación del interés por las relaciones capitalistas, donde prima la transmisión de valores de uso y de compra de bienes y cosas, fundamentalmente el valor de los hechos económicos y el registro de los mismos, constituyéndose así uno de los principales legados de la colonialización que encaja perfectamente en el paradigma de la linealidad. Este mismo, ha trascendido y permeado a nivel universal, el cual Gutiérrez (1991) describe como “el traspaso de información, de manera lineal en una sola vía, sin que haya un papel activo más allá de lo que persigue quien emite la información” (p.53).

Adicionalmente, Esteban Hernández Esteve relata cómo se llevaba el proceso de la cuenta razón, los documentos que se empleaban, las pruebas, y los registros, así como los libros de contabilidad, sus soportes y estados contables, el oficio del contable, el proceso, y los procedimientos en un sistema cerrado que se repite, homogéneo, reiterativo, mecánico, lineal, temporal, local y no da opción a sopesar heterogeneidad o multidiversidad o para hacer visibles otros aspectos subsidiarios a los hechos principales, es un sistema que coloniza e influye sobre la conceptualización de la realidad, en especial al mercader o empresario y a quien debía llevar la cuenta y razón.

En relación con quien tenía el encargo de registrar los hechos económicos en la contabilidad se formaba para que tuviera claridad al hacer los asientos en la cuenta razón y entendiera su temporalidad, espacialidad,

linealidad, y el ciclo mecánico periódico, era la teoría colonial de la época, de imposición, seguimiento y ordenamiento, que demarcaba las formas y métodos de asentar los hechos en libros de comercio con una fuerza presente en una especie de “yo racional” que se reconoce con el poder de hacer suyo todo aquello que es diferente a él” (Grosfoguel, 2010, p.18) es decir, registros en la cuenta razón que se dejaban ver ajenas a los epistemias que no encajen en la dirección dominante sin dar espacio alguno a interpretación que rompa con la misma, y esto conllevaría a la ruptura de pensamiento colonial, por tanto esa colonialidad direcciona todo el quehacer y es eso precisamente lo que Esteban Hernández narra en los estudios que sobre historia de la contabilidad desarrolla.

Bajo este imperio colonial reinante en la teoría contable era impensable salirse de los parámetros impuestos por ser un sistema unidireccional, pues las actividades mismas se hacen repetitivas, mecánicas y no dan opción a generar otra línea de pensamiento, solo el paradigma de las partidas simple y doble expuestas por Pacioli, encajaban en el mismo, y las reglas de juego comerciales de oferta y demanda de bienes hacían que los mercaderes y contabilistas de la época registraran en sus libros contables hechos conforme a esas reglas preconcebidas y claramente aprendidas por aquellos, acciones opuestas a la posibilidad de siquiera pensar en dar alguna ruptura, conceptos contables que observados bajo la teoría Assmaniana en las sociedades aprendientes en la obra Placer y Ternura en la Educación, el proceso de registrar, medir, reconocer y revelar los hechos de interés para la contabilidad del momento, no admitía de aprender, o tomar las cosas sabidas para volverlas a hacer de un modo diferente al narrado por Hernández y abrevado hacia la teoría pura del mecanicismo contable (Assman, 2002, p. 65).

En relación con el registro mediante los métodos denominados de partida simple y doble, el sistema de cuenta razón obliga a reflejar los hechos de interés en representaciones financieras a moneda funcional de la época, en cuentas que se identificaban como una triada compuesta por un título, acción o data, pasión o cargo; éste último elemento de la triada posteriormente recibe el nombre débito y crédito, con el mismo uso y significado que actualmente tiene en contabilidad, sin entrar a cuestionar esa lógica, y a repensar si el método contable empleado para llevar a la cuenta razón incluía el hecho como un sistema complejo, y qué parte era objeto de medición y reconocimiento, o si el método contable es o no divisible o lineal o compuesto por sucesos, o partes que conforman un todo, “En otras palabras, todo lo que sucede en nuestro universo es causado, de hecho, por todo lo demás. Se podría considerar que la totalidad del universo se revela o expresa en sus acontecimientos individuales.” (Peat F. David, 2002, p.72), esta totalidad para el caso de la contabilidad contada por estos historiadores, en relación con los hechos registrados en la cuenta razón contempla el todo que se conforma por la suma de sus partes, y no como una autoorganización de relaciones entre sí en infinitud de efectos.

(Assman, 2002, p. 137). Por ende no se amalgama pronunciamiento alguno en estas formas mecanicistas de reconocer los hechos en la contabilidad más allá de lo meramente formal, por cuanto no se incluyen hechos que necesariamente presentan nexo causal o efectos colaterales y que afectan otros sistemas, desde lo biológico, lo social, lo medioambiental, la no temporalidad, la no localidad, un plano akasico, o un estado caótico, crítico, menos una línea diferente de pensamiento que generara reacciones mente – materia, en relaciones de atractores o que se avizorara un diálogo holográfico, entre sistemas vivientes, emergentes que están presentes e invisibilizados.

Otro historiador cuyas obras relativas a la historia de la Contabilidad es objeto de lenguaje para esta chifladura es Francisco Xavier Machado Fiesco en su obra investigativa que trata sobre los Documentos relativos a la implementación de la contabilidad por partida doble en las cajas reales de indias 1784. En esta obra, se evidencia con mayor claridad el pensamiento colonial y tratado anteriormente, en la que no hay cabida a elemento alguno diferente al pensamiento lineal que basaba su contenido normativo para ser leído y aplicado al pie de la letra, pues advierte Machado que la cuenta razón o contabilidad para que tuviera integralidad, claridad y distinción debería estar abrazada por las Leyes de Indias y las mismas ordenaban el método a llevar en la cuenta razón para la real hacienda en las indias, la instrucción práctica y provisional en la que se advertía orden a todas las cajas reales o tesorerías generales, principales, foráneas de las indias, disposiciones ordenadas por la contaduría general y aprobadas por el Rey- (Machado, 2010, p. 107, 137, 138)

Dichas leyes enmarcaban un método que reflejaba el pensamiento colonial. Advertían como separar en ramos de cuentas los gastos que únicamente se autorizaban, las clases de cuentas, las deudas y obligaciones y el detalle que debía hacerse sobre el cómo se hacían las cosas y como transcribirlas a las cuentas y libros en la misma moneda, así como describir las equivocaciones y errores y contar el porque de su ocurrencia. Para ello contaban con un manual de instrucciones y advertencia que compilaba las actividades a desarrollar anualmente, las cuentas contables y su estructura en cargo y data o debe y haber, inversiones, lo que se recibía y pagaba o distribuía y el cómo se debería hacer, como llevar e inscribir los datos en los libros y su correspondiente cierre, a través de partidas simples o compuestas.

Las descripciones de Machado al contrastarlas con el paradigma capriano que se refleja en parte en su libro Las Conexiones Ocultas, reafirma la involución del pensamiento y la convalidación de un mundo mecanicista a partir del desarrollo del comercio contado por la contabilidad, y basados en el principio físico de la causalidad, en el que todo fenómeno tiene una explicación mecánica, física y no hay que ir más allá porque el mundo se concebía y explicaba como una máquina y no existe otra explicación (Capra, 2003, p. 14)

Esas leyes de Indias aplicadas a la contabilidad demarcan y delinean ese mecanicismo de manera inobjetable pues ya lo describe Francisco Xavier Machado Fiesco, esas leyes con la fuerza normativa contable que tenían, solo permitían el relato de una parte de la realidad, que además se veía como verdad absoluta porque eso era lo único que debía saberse y conocerse respecto de bienes cosas, valores libros, documentos, monedas, gastos, ingresos saldos en cuentas, libros y papeles de interés que contaban la realidad de los únicos hechos que se daban por ciertos. Advuértase que Machado en su investigación relata que solo se veía una contabilidad integral y útil: aquella que respetaba e integraba, aplicaba y seguía de manera exegética lo que las leyes indicaban. (Machado, 2010, p.107)

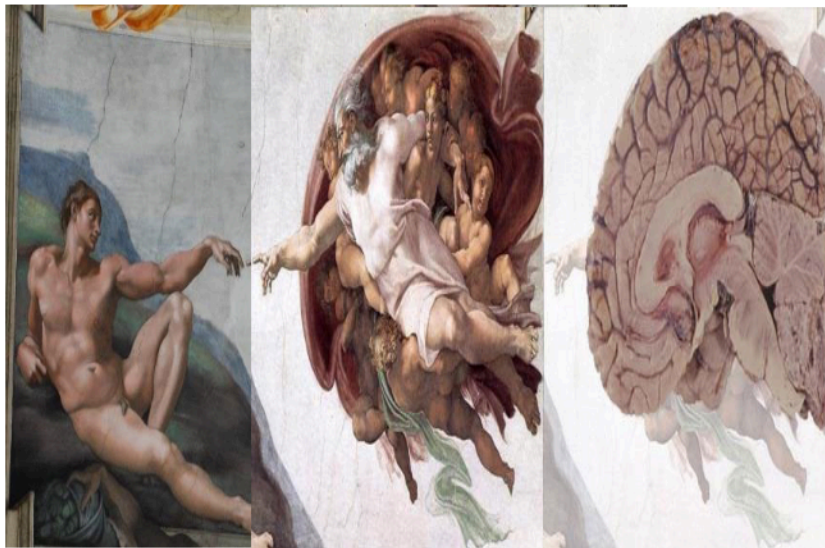
En este mismo orden Fernando López López, al igual que los predecesores que hemos tratado, escribe en el texto Historia de la Contabilidad, Versión al castellano soportada en la obra y los escritos del historiador Checo Karl Peter Kheil, historia que se centra sobre algunos trabajos antiguos descritos por tratadistas que se apoyan en las obras de Fray Lucas Pacioli en el año 1494, sobre teneduría de libros por partida doble y la representación de la realidad reflejada en esos textos, así como el pensamiento de la época y manifiesta Kheil, que tratadistas como Giovanni Antonio Taglienti (1525), con un escrito sobre teneduría de libros en la que por medio de ejemplos prácticos enseña a determinar deudores y acreedores y a pasar los asientos al

libro diario; esto es, se enfatiza en la teoría rígida de hacer las cosas sin más cabida al pensamiento contable del paradigma de Pacioli de partida doble.

La globalización ante el paradigma Cartesiano de la contabilidad

En el anterior nodo observamos el efecto de la colonialidad en la historia de la contabilidad, ahora nos ocupamos de la visión del mundo contable en el que hombres y mujeres intervinientes en el proceso se hacen totalmente independientes del entorno, de la forma de verlo y sentirlo, se aíslan del mismo, con lo cual se valida el paradigma lineal, es decir, para no ir en contra de esa corriente se deben pensar y hacer las cosas de esa manera y no de otra, porque si esa contracorriente ocurría, los resultados deseados no eran tales, y se incurría en error. Esta forma de ver las cosas denota una prohibición radical a ejercer el derecho a pensar diferente, solo a sostener una verdad absoluta, no hay margen a visibilizar otras maneras de pensar y hacer.

Figura 1.



[http://ocw.unican.es/humanidades/mitologia-greco-romana/mitologia-greco-romana/Otros % 20 recursos % 20 \(Seminarios\)/seminario-1/creacion-adan.jpg](http://ocw.unican.es/humanidades/mitologia-greco-romana/mitologia-greco-romana/Otros%20recursos%20(Seminarios)/seminario-1/creacion-adan.jpg)

<http://antroporama.net/wp-content/uploads/2013/09/lacreacion-cerebro.jpg>

De las obras e investigaciones traídas hasta ahora para desarrollar la presente tesis, entre otras las de Esteban Hernández, Federico Gertz, Sebastian de Jócana y Madaria, Fernando López López, Francisco Xavier Machado Fiesco, se tiene que en el proceso de llevar la cuenta razón además de bienes y riqueza interviene de manera directa el recurso humano, idóneo, dispuesto a seguir esa conducta lineal, a saber obedecer y seguir mecánicamente las formas y modos, en que la contabilidad recaudaba el quehacer de los comerciantes y mercaderes.

Estas evidencias hasta ahora relatadas son propias de un sistema contable que concibe el universo como un sistema mecánico aplicable a todas las relaciones, incluidas la de los seres vivos y no dan opción a generar otra forma de visibilizar la realidad contable, por cuanto la teoría aplicada a las reglas de juego comerciales

logran tener separados el pensamiento y la materia, la mente y el cuerpo; es decir, es un sistema contable en el que el entorno nada tiene que ver con las personas, la razón está separada del sentimiento, alma y cuerpo son dos cosas aisladas y producto de ello los registros contables y la información de la cuenta razón se limitan a medir y cuantificar únicamente elementos materiales y aíslan el sistema completo.

Figura 2.



https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSvOl_rcbN6E08S6N2oPFZFUErqlYeMB1g5DsJ8f12PIJAE-WwZeg

Ese crecimiento cualitativo del que trata Capra visto desde el pensamiento de los autores precedentes es ratificado, pues está limitado y centrado en una visión de la realidad que importa por lo cuantitativo, desligando de ese todo la singularidad como si no interviniera en el proceso; aceptando con ello, un mundo de conocimiento y relaciones, ausentes a las acciones de otros sistemas, de otras cosmovisiones, en las que como sostiene Fritjof Capra se conciben “objetos de conocimiento, en el que se vea al observador observando su propia observación; dándole de esta forma emergencia a una nueva epistemología, aplicable a todos los campos del conocimiento humano” (Capra, 2003, p. 47)

Epistemología que va más allá de unos registros contables financieros, afectados por factores externos, y realidades invisibilizadas, por sistemas singulares biológicos, autoorganizados, autopoieticos, ambientales, ecológicos, diversos, imperceptibles, vivientes; sistemas que la contabilidad como consecuencia del fundamentalismo eurocéntrico, colonizador que ha imperado en la historicidad, hace imposible visibilizar.

Singularidades que comportan valores, que ingresan y pertenecen al mundo de lo desconocido, porque eso que se invisibiliza no es útil para la cuenta razón, ni para el mercader, menos para el comercio, o para la economía, persistiendo en el proceso en el que mente y materia se desligan, no se incluyen, en el que cuerpo y alma se fracturan, con lo cual lo cartesiano de la contabilidad en su historicidad se hace una realidad y niega el proceso multidimensional y sistémico que necesita la humanidad y el que de verdad puede ser sostenible (Grosfoguel, 2010).

Figura 3.



<https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcR8MKKYbC6NwDFb9wsW5H9X9A6Zt89knDiywdbboSLjSEwtqlQ>

Al hacer el entramado de la teoría de Mattessich, frente al paradigma cartesiano contable desde la historicidad, encuentro que este autor, aunque intenta ampliar conceptos contables e incluir nuevos métodos para registrar los hechos económico - financieros, persiste en que la contabilidad se centra en valores cosas y objetos de interés financieros, con un sistema de registros y reportes en estados contables, provenientes de bases definidas por medio de un método que revela solamente lo consecuente con un determinado hecho, y concibe el mismo como el todo, sin desagregar sus partes y las posibles e infinitas conexiones que de allí se desprende. Trata de una realidad total y absoluta para la contabilidad y con ello se mantiene la linealidad que se abordó por los historiadores que han servido como referentes en el presente trabajo.

Figura 4.

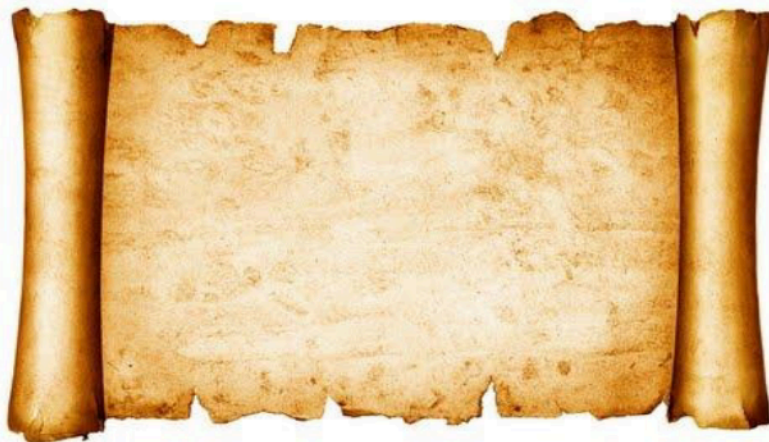


<https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT7rWKmY-ZykZZoF7ejyijKFJjH2NK46-8grUtjyzw1ZR8E9v90hA>

Mattessich refrenda la linealidad de lo contable, amplía su espectro, y lo hace más cartesiano, pues su centro de atracción es la conformación de una teoría contable que sirva a nivel global, como se ha expuesto, para interpretar aspectos propios de la ciencia contable enraizados en lo financiero, a nivel micro y macroeconómica presente y futuro; claro está, entendiendo la realidad contable como única verdad para traducir los elementos que hasta ahora sus predecesores desde Lucas Pacioli venían sosteniendo. En esa inmersión teórico comparativo, indica que la contabilidad es una disciplina que se dedica a la descripción cuantitativa y de la proyección de la circulación de ingresos y de los agregados de riqueza a través de un método basado en un conjunto de dieciocho (18) supuestos básicos, a saber: valores monetarios, intervalos de tiempo, estructura, dualidad, agregabilidad, objetos económicos, inequidad de las acreencias monetarias, agentes económicos, entes, transacciones económicas, valuación, realización, clasificación, ingreso de datos, duración, extensión, materialidad, asignación, (Mattessich, 2002, p. 15,16, 18).

Esa forma paradigmática y cartesiana de la contabilidad que traen estos autores viene a ser estudiado a principios del siglo XX por Christian Von Ehrenfels en Alemania, y da paso al término Gestalt, entendiendo esta definición como sinónimo de forma, figura, configuración, estructura, con lo cual se forma una corriente psicológica que impulsan Max Wertheimer, Wolfgang Köhler, Kurt Koffka y Kurt Lewin, impulsores connotados de esta teoría en la que se manifiesta que el pensamiento lineal tiene una estructura que no visibiliza ni reacciona para entender que el todo es mucho más que la suma de las partes, pensamiento que para el paradigma capriano serviría posteriormente como bandera epistemológica para los pensadores sistémicos (Capra F. , 2003, p. 17 , 27), punto de vista que debe incluirse a fin de complementar el concepto contable hasta ahora concebido e integrar al todo, pues está visto que esa línea paradigmática no inscribe en la contabilidad todos los hechos cosas, seres, que rodean el accionar de un sistema.

Figura 5.



<https://laduarte.files.wordpress.com/2012/05/papiro.jpg>

Obsérvese de esta aparte que el autor en su investigación no da cuenta de la integración activa en el proceso contable del recurso humano. Este es separado del sistema, cartesianamente abierto a la conservación de una teoría contable capitalista y patrimonial, al igual como lo relata en la contabilidad helénica en Grecia con el proceso contable desarrollado en los bancos de depósito sacerdotales, así como los créditos, ingresos,

gastos, inversiones en reconstrucciones de templos, y acciones en multiplicidad de negocios, todas esas prácticas observan los hechos de manera aislada, y separan la acción de valor de la acción humana, de su pensamiento y sentir, frente al contexto económico por el que se enfrenta a la sociedad. (Vlaemminck, 1961, p. 30)

En la Edad Media se comenta que la técnica de los registros contables nace y se desarrolla con el intercambio comercial, sin que haya una clara relación con las técnicas contables usadas en la antigüedad, indica que no se avizora evolución en el proceso de registrar la cuenta razón, sino que se da una ruptura del sistema, al no mantener continuidad en las formas y maneras de registrar los hechos y al pasar del Imperio Romano a la Edad Media se da un lento progreso de la civilización económica, de la actividad mercantil, del comercio marítimo, la prosperidad de la industria, la aparición de las sociedades.

Figura 6.



http://3.bp.blogspot.com/-G4O_FYYw_RJM0/Ujn_Vwyuf_Gc_I/AAAAAAAAA_G20/1_TN_56_ujegD4/s1600/Motril+101.jpg

En lo que concierne al paradigma cartesiano en la contabilidad para el siglo XVI Joseph H Vlaemminck en Historia y Doctrinas de la Contabilidad, se centra en los estudios y el paradigma de Fray Lucas Paccioli, al igual que lo hicieron Esteban Hernández Esteve, Federico Gertz Manero, Sebastian de Jócana y Madaria, Fernando López López, Francisco Xavier Machado Fiesco y Richard Victor Alvarus Mattessich, llegando a similares conclusiones sobre los hechos que se registra sin que haya ninguna teoría que se salga de esa linealidad o encuentre que lo cartesiano deja de serlo; por el contrario, esos estudios confirman la separación de los sistemas, la atomización de la realidad, el aislamiento del ser humano en la contabilidad y por ende materia y mente van por caminos separados sin participación en el proceso.

Para el siglo XVII, indica Vlaemminck, que surgen diversas obras y literatura contable, con la presencia de otros autores como Simón Stevin al desarrollar algunos trabajos matemáticos encaminados a terminar con dudas, tanteos y errores que afectaban la estructura de la partida doble, perfeccionando la técnica contable.

Respecto de la contabilidad en el siglo XVIII, se resalta la participación de la teoría contable Francesa, con autores como Bertrand Francois Barrême, Edmond Degrandes, y Samuel Ricard, cuyo interés por que en la contabilidad se registrara en cuentas que consignen bienes y valores, registrados en libros auxiliares y

mayores, en cuentas de divisas o diferentes monedas, seguida de cerca por las teorías anglosajona de Gran Bretaña, así como de Alemania con escritores como Maisner y Augspurg que ven en la contabilidad mediante el uso de las cuentas un medio de control patrimonial; la de Estados Unidos con autores como W; Jackson, Gerisher, y Bennet, quienes ven la contabilidad como instrumento de previsión y de gestión. (Vlaemminck,

1961, p. 303)

Figura 7.



<https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQqzuWdzAnXFoHvXGX7YHdXRzUHYP8WupowHInwaRQNjrQmXs6j>

Siguiendo esa cronología del paradigma cartesiano de la contabilidad, relata Vlaemminck, que para el siglo XIX la teoría contable se ve representada por el pensamiento Italiano en tres escuelas; la Lombarda representada por Francesco Villa, quien en su teoría indica que la contabilidad no es solo la teneduría de libros, sino un conjunto de principios económico – administrativos del patrimonio, y normas prescritas por el administrador que sirven para fiscalizar la actividades de las personas. La Escuela Toscana cuyo mentor era Giuseppe Cerboni que desarrolla la teoría económico – personalista, jurídico administrativa, la cual se centra en que todas las relaciones de las personas naturales y jurídicas derivan derechos y obligaciones y se deben llevar en cuentas contables y la Escuela Veneciana con Fabio Besta, construye una teoría materialista basada en el valor del elemento patrimonial representado por la cuenta, y el objeto de esta es representar toda magnitud material mensurable y expresable en valor monetario.

Es entonces que Federico Melis con fundamento en las escuelas anteriores quien reflexiona sobre una nueva era de la historia de la contabilidad como una disciplina científica, analítica y crítica del fenómeno contable y de sus leyes explicativas. (Vlaemminck, 1961, p. 271, 282). Se abre entonces un espacio teórico para pensar la contabilidad en el sentido personalista sustentado en que toda cuenta termina comprometiendo patrimonial y económicamente a las personas naturales y jurídicas, y por tanto se abre paso a la teoría Jurídica, por cuanto todo asiento contable registra un hecho económico con efecto patrimonial y éste a la vez, lleva inmerso un acto jurídico que genera derechos y obligaciones civiles o comerciales, afectando a

personas naturales y ficticias o jurídicas. Lo cual permite abrir espacio a la teoría económica de la contabilidad centrada en el aspecto materialista del valor, el mismo que interesó a la escuela Veneciana liderada por Fabio Besta defensor de la idea que la cuenta razón es la ciencia del control económico, y es una valiosa técnica al servicio de la economía (Vlaemminck, 1961, p. 326, 331).

Los anteriores estudio habilitan el espacio para la teoría de la investigación de la contabilidad pura que admite su desarrollado en el paradigma de la cuenta, del hecho económico cuantitativo, del registro en libros, de factores netamente patrimoniales y económicos, bajo una técnica de partidas simple y doble, pero con esta teoría se abre paso al planteamiento de por qué en al registrar los hechos en la cuenta razón o contabilidad hay unos que son objeto de contabilidad y otros no, se piensa en la esencia de la cuenta contable, se advierte que los los mismos nunca se presentan aislados al ser interdependientes del medio en que se producen, con la presencia de elementos materiales e inmateriales, en una red de actividades pero que conforman una misma entidad, y por tanto el proceso contable debería analizar ese cumulo de sucesos (Vlaemminck, 1961, p. 341)

Del anterior contexto pareciera ser que por fin se iba a teorizar en sistemas y subsistemas diversos, cosmovisiones que integraran el todo y así se registraría en la contabilidad, pero infortunadamente se indica que si bien es cierto existen otros hechos, estos no son objeto de contabilización y por tanto la teoría de la investigación de la contabilidad pura indaga y profundiza sobre una nueva cuenta contable que consignara el valor del capital humano – intelectual, capital mental, en energías humanas de propiedad del ente económico, porque no solo debe mirarse que las empresas invierten en bienes materiales también lo hacen en el factor humano, con recursos de los propietarios y que tales flujos son difíciles de cuantificar por considerarse un aporte inmaterial, concluyendo que el proceso contable históricamente ha conservado solo aquellos hechos en función de utilidad para la gestión de la empresa. (Vlaemminck, 1961, p. 349).

Figura 8.

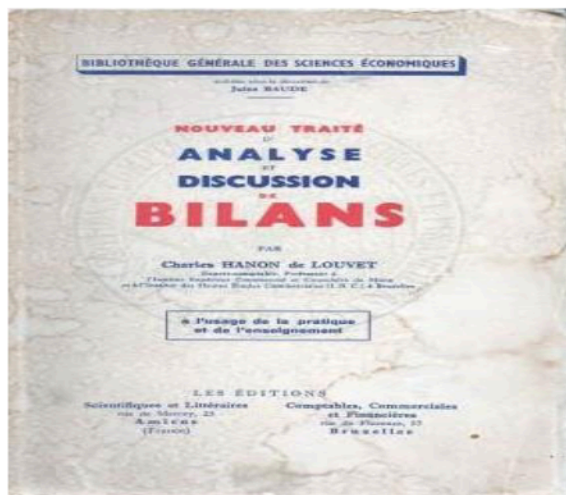


https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ8C_L-uKgpm6HP-O42NS0QmI9zG-uty9YCEYsXrmGTAVTrjOWu

Finalmente se trata la teoría de contabilidad y organización científica, cuyo centro de análisis es la empresa y la relación con lo contable, se destaca el aporte de Henry Fayol con los principios de administración racional en los que indica que la contabilidad es un poderoso medio de dirección que solo debe dar informes exactos y claros de la situación económica de la empresa, Vlaemminck en la Historia y Doctrinas de la Contabilidad al analizar el proceso contable en el marco de la economía de la empresa, se vale del pensamiento de Charles Hanon de Louvet, un profesor del Instituto Católico de Altos Estudios Mercantiles de Bruselas dedicado a estudiar la mentalidad con que se debe efectuar el análisis de los estados financieros y su comparabilidad y previene a los contadores en contra del facilismo, aduciendo que se exigía para ello conocimiento perfecto de las ciencias contables, sólidas nociones de economía, derecho, de tecnología, además de un agudo sentido de la gestión de los negocios, concretamente en el estudio de la cuenta de ganancias y pérdidas, pues la verdadera función de la contabilidad radica en su comprensión, por cuanto de allí se deriva el barómetro de la explotación y el revelador de los actos de gestión (Vlaemminck, 1961, p. 379).

Del anterior recorrido por la historia de la contabilidad, lenguajeando con las propuestas investigativas de los historiadores relacionados en los dos anteriores nodos, se logra evidenciar la permanente presencia de colonialidad no solo en el pensamiento sino en el proceso contable, con una teoría centrada en el valor económico, aislando la contribución y participación de las personas e interesada en la gestión y valor de las empresas, con el objeto de generar utilidad, alejada del contexto integral de los fenómenos que ocurren en torno a un hecho económico donde únicamente se selecciona lo que para la contabilidad debe registrarse, porque tiene significado utilitario en moneda funcional, dando fuerza al paradigma cartesiano en la historia de la contabilidad.

Figura 9.



<https://img2.leboncoin.fr/images/a7b/a7b4fa66b550941b36f297fb0429de16aa31c175.jpg>

El desarrollo del Paradigma Cartesiano Contable en Colombia

En la república de Colombia hay referentes históricos normativos de relevancia a partir de la ley 57 de 1887, norma jurídica que integraba en un solo código el derecho civil y el comercial, siendo este último el de interés para el tema comercial y contable, en el cual se advierte un reconocimiento y validez al paradigma eurocéntrico contable que arraigo Fray Luca Bartolomeo de Pacioli o Luca dal Borgo San Sepolcro, como

un legado para la comunidad contable a nivel universal y sin lugar a duda Colombia no es la excepción, pues se advierte en la praxis, la tendencia a perseverar en la obligatoriedad de dar cuenta de los negocios, de las actividades mercantiles, de los actos de comercio todos soportados en libros y papeles del comerciante, como la fuente de medición, reconocimiento y revelaciones de los hechos económicos siendo esa la única realidad.

Es entonces esa obligatoriedad vestigio de control y vigilancia para que las normas en materia de cuenta razón se cumplieran y esa realidad contable se mantuviera vigente, y por supuesto mantener esa condición e imposición normativa de recibir información para que se cumpla de manera integral, sin mayor explicación ni cuestionamiento, en una especie de mandato en el que se asume el saber cómo lo difícil y el desconocimiento como lo mejor, actitud que conduce a la trivialización de la lucidez y del pensamiento. (Leon M, 2002, p. 15).

Figura 10.

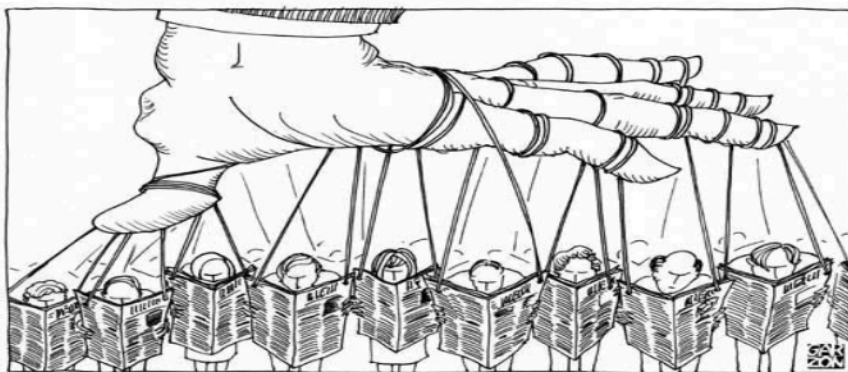


<http://lavozdelapalma.com/wp-content/uploads/2012/12/justicia.jpg>

En Colombia este control y vigilancia permite definir el objeto y la razón de ser de la profesión contable en términos como los siguientes: “La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. (Corte C, sentencia C 861, 2008), norma de índole superior que al analizar su definición en la que por siglos parece inmutable, mantiene y conserva estrechos lazos con la escuela paradigmática eurocéntrica desde la historicidad de Fray Lucas Pacioli.

Diremos entonces que en Colombia el paradigma cartesiano contable, se fortalece con normas legales que además de definir el objeto de la misma contaduría fija las condiciones, y competencias disciplinarias y personales a los contadores con énfasis en el deber de obediencia al indicar que El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados, como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. (Corte C, sentencia C 861, 2008)

Figura 11.



http://www2.udec.cl/~dinorambuena/wp-content/uploads/colombia-medios-comunicacion-dominantes_6_1236147.jpg

Normatividad que renuncia a mantener vigente el control estatal de los negocios y de las empresas, (...) método con el cual se abocó la interpretación y reduce todo a la simplicidad algorítmica, dejando al descubierto ahora su minusvalidez para abocar lo complejo; sus carencias para aprehender lo no pensado, su ceguera de ocultación de lo real. (Leon M, 2002, p. 16), con esta postura se evidencia que la norma persigue el denominado control legal, al reducir y limitar el accionar del contador público con una política jurídica que se materializa mediante la acción pedagógica en las instituciones educativas bajo control estatal, direccionado por el ministerio de educación nacional, encargado de evaluar y vigilar hegemónicamente que los contenidos temáticos objeto de conocimiento hegemonía (...) que, ejerce un efecto «esponja» del tiempo académico, dejando deliberadamente por fuera de la arquitectura educativa e instruccional, espacios que posibiliten la ampliación, contextualización, recontextualización, deconstrucción y profundización de saberes, coartando de esta forma el avance intelectual, ético y actitudinal de los estudiantes. (Leon M, 2002, p. 18).

Este plano cartesiano Colombiano en materia de la cuenta razón, denota un especial interés de vigilancia y control contable a las empresas y comerciantes, de todos los órdenes en aras de vigilar la evolución de los negocios y empresas, así como sus capitales y patrimonios, nótese entonces, que más allá del predominio hegemónico binario información - exposición, lo que se configura es una simbiosis obstaculizadora del conocimiento y la investigación, entendidos éstos conceptos como la posibilidad de aprender a pensar lo no pensado. (Leon M, 2002, p. 19), Aporte de este escritor que nos conduce a afirmar que esa regulación además de imponer unos deberes limita las funciones y el accionar del contador público al recibir un título y prestar juramento solemne, para fortalecer una actividad netamente práctica y continua del paradigma cartesiano al estilo Colombiano, acción sobre la que se pronuncia Guillermo León en la obra los desafíos de la educación contable y manifiesta que esa veneración sacra por lo práctico como definitorio y condicionante de la teoría, ha conducido desde siempre a la contabilidad a subsumirse en una especie de caverna Platónica, que ha causado un daño sin precedentes en la formación de los Profesionales de las cuentas. (Leon M, 2002, p. 22).

Figura 12.



<https://informaticaparaasistencia.files.wordpress.com/2009/10/dsc001575.jpg>

Hasta ahora se puede ver que en la actualidad Colombia mantiene esa línea común histórico - eurocéntrica de control, inspección y vigilancia, y una práctica contable cartesiana, sustentada por una normatividad o regulación que se ocupa del manejo de libros y papeles de los comerciantes, registros de hechos económicos, medición de los mismos, reconocimiento e informes explicativos, así como identificación de cuentas contables, de mucha relevancia para mantener al día los asuntos de comercio, los patrimonios, los bienes, las obligaciones y por supuesto la responsabilidad de los comerciantes o propietarios de los negocios y empresas, por mantener todo en orden, al servicio especial de las entidades estatales, que ven en la contabilidad las memorias de responsabilidad sobre bienes, derechos y obligaciones de los mercaderes, pero sobre todo el aislamiento de la persona encargada de llevar la contabilidad, certificar y dictaminar las cifras contables.

Figura 13.



https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2012/09/shutterstock_100027781.jpg

Se advierte en este paradigma cartesiano que la información contable tiene unas cualidades, su utilidad implica seguridad social en materia económica e impositiva, que solamente registran hechos económicos, medidos, reconocidos y revelados conforme a unos lineamientos especiales conocidos como principios normativos aceptados que deben ser observados y aplicados de manera obligatoria por quien este encargado de llevar la contabilidad a todo comerciante, y es este último el directo responsable de la información que se publica a través de estados financieros, junto con sus correspondientes revelaciones a través de notas.

Este paradigma cartesiano contable Colombia lo recibió a título de herencia con todos los rasgos eurocéntricos de la época prehispánica colonialista en el que se configura una tragedia social si se tiene en cuenta que de este modo la sociedad pierde la oportunidad de hacer del conocimiento un instrumento de

mejoramiento global (Corredor, 2013, p. 12), criterio que se fundamenta en el control al ejercicio de la praxis contable y del comercio como síntoma de la época denominada por los españoles el descubrimiento y conquista, en la que España no solo impuso sus aspectos culturales sino las prácticas comerciales que a la postre, conducen al extremo de desestimar la más mínima noción de integración sistémica de la contabilidad y por tanto se deja ver como (...) una profesión que permanentemente no se alimenta de los desarrollos disciplinares y de su vinculación a la solución a problemas de la praxis social. (Leon M, 2002, p. 28).

Figura 14.



<https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQNxcWUzjdKP7oZH7dDIZCVpUMM7KyKUF0FkGy74Cj2qyw3LAaRQ>

Condena a la que en aras de acercarse al conocimiento integral se sale al paso con una solución mucho más radical y eurocéntrica para la actualización a esa praxis contable, que surge ya no con visión local sino global, universal, creyendo que mediante la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y el Aseguramiento de la misma implementando normas de Auditoría Internacional (NIA), Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR), Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (NITA), Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR), y un Código de Ética para profesionales de la Contaduría, se ajustan los conocimientos a la realidad, utopía que cierra toda puerta de acceso a lo que realmente se requiere (...) una formación abarcadora que permita ampliar las diferentes maneras de leer, reconocer, interpretar e interactuar con la pluralidad de mundos diferentes que hoy se entrecruzan. (Leon M, 2002, p. 57). Postura epistemológica que necesariamente lleva a la comprensión de las organizaciones como sistemas dinámicos, inmersos en contextos altamente complejos, para la búsqueda, el análisis y divulgación de la información, orientado a proporcionar una visión holística de la contabilidad, que facilite el diálogo y el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública. De este modo, están surgiendo nuevas competencias para el profesional contable, impregnadas de renovadoras concepciones sobre los roles que debe desempeñar, como mediador y gestor de conocimiento pertinente para el usuario de información económica, financiera y no financiera, lo cual exige aprendizaje permanente, innovación, actitud investigativa y crítica, pero ante todo, la disposición a observar la pluralidad de los mundos que se entrecruzan en su multivariada fenomenológica. (Leon M, 2002, p. 57)

Esas competencias que expone Guillermo León contradictoriamente se enfrentan a un marco legal que es de forzosa observancia, y que niegan esa formación holística, por cuanto la apertura de la práctica contable

hacia estándares internacionales que beneficia factores económicos a valores de mercado, donde prevalece e importa el estado financiero y la producción de utilidades de las empresas, comportamiento propio de la globalización económica, (...) es decir, un comportamiento autista, autocentrado y excluyente, (...) que configura una tragedia social si se tiene en cuenta que de este modo la sociedad pierde la oportunidad de hacer del conocimiento un instrumento de mejoramiento global (Corredor, 2013, p. 12).

Figura 15.



http://www.sapiens.com.co/newjoomla1/images/paginas_internas/notisapiens/laS-niif-483x350.png

Planteamientos que al ser contrastados con la práctica contable bajo estándares internacionales eurocéntricos permite concluir que la teoría contable a ser reconocida y aplicada debe mantenerse invariable, pues ese estándar debe ser respetado de manera integral, so pena de no ser avalado por las entidades emisoras, lo que conllevaría a un supuesto apartheid contable frente a ese mundo globalizado, pues la separación de la linealidad y autoridad, es decir, del paradigma cartesiano que contienen esos estándares es un claro indicativo de no adopción, teniendo como consecuencia el distanciamiento del mundo de los negocios, de las finanzas, de los mercados de valores y de la actualidad.

No es menos importante frente a este cúmulo regulatorio, impuesto para el ejercicio de una disciplina en el que surge esa inquietud después de su lectura que hay por considerar que la sociedad y el mundo si bien se integran por las relaciones no hay que mirarlos como entidades aisladas, como lo deja ver esta dimensión jurídica que encaja en la teoría determinista, porque es el sistema el que así lo obliga, así hay que hacerlo y no hay otra opción para salir de aquel. (Morin, 2010, p. 81). Y por supuesto que esa directriz jurídica rígida de mandato, rompe con la lógica racionalista al verlo todo como un oficio que debe cuidar y proteger los patrimonios, las cosas, los bienes, apartada de la lógica relacional y auto – organizacional, en el que los procesos de formación contable deben renunciar al cartesianismo y al eurocentrismo para comprender un mundo diverso (...) un mundo de incertidumbre y perplejidad, de reestructuración productiva, reorganización social y de reconfiguración existencial, las estructuras educativas deberán proveer las herramientas metodológicas, conceptuales y axiológicas que posibiliten al estudiante generar análisis intertextual y contextual de una realidad en permanente ebullición. (Leon M, 2002, p. 69). Criterio que llama a la redirección, al recambio normativo desde la academia, pues si bien es cierto en ella no se legisla, es su deber allanar el camino para mujeres y hombres que tiene el derecho a visibilizar una realidad compleja, completa en permanente evolución con nuevos objetos de conocimiento, interviniendo los procesos de aprendizaje (...) armar una nueva arquitectura educativa en donde se le apueste a la incertidumbre que implica pérdida de la seguridad en la certeza, lo cual debe derivar en una modificación a nuestra capacidad epistemológica de estar predispuesta a realizar catarsis permanentes de los saberes, además de poseer agudeza flexible y crítica de adaptación a los nuevos escenarios. (Leon M, 2002, p. 56), Postura que fortalece

la renuncia a la verdad absoluta, al conocimiento material, lineal, que atomiza la mente del cuerpo, la realidad y su dimensión ecológica una formación para educar en una era planetaria (Cruz Pardo, 2004, pág. 110) en la que no solo son objeto de reconocimiento y medición para la contabilidad los hechos de control patrimonial y económico.

Conclusiones

La historia de la contabilidad revela un enfoque "cartesiano" que ha priorizado la medición cuantitativa y financiera de bienes y riqueza, aislando al ser humano y al entorno del proceso contable. Este sistema, heredado de la tradición eurocéntrica y la partida doble de Pacioli, se ha mantenido como una estructura cerrada y repetitiva que no permite visibilizar dimensiones cualitativas, sociales o ecológicas.

El desarrollo de la ciencia contable está profundamente permeado por el ordenamiento legal y el poder legislativo de los gobiernos, lo que ha consolidado una "colonialidad" en el pensamiento contable. En casos como el de Colombia, la ley no solo define el objeto de la profesión, sino que impone una obligatoriedad normativa que limita el actuar del contador a un deber de obediencia exegética a la norma, restringiendo la posibilidad de un pensamiento crítico o interdisciplinario.

Ante la globalización económica y la implementación de estándares internacionales (como las NIIF), el artículo plantea la urgencia de superar el "autismo" de la contabilidad tradicional. Se propone una formación integral que permita a los profesionales interpretar la pluralidad de mundos que se entrecruzan, integrando el capital intelectual y la responsabilidad social para comprender las organizaciones como sistemas dinámicos y complejos en una era planetaria.

Referencias Bibliográficas

Assmann, H.(2002)Placer y Ternura en la Educación, hacia una sociedad aprendiente. Madrid: Editorial Narcea, S.A.

Boff, L. (2002) Ecología, grito de la tierra, grito de los pobres. Brasil: Editorial

Trotta S.A.

Bohm, D. (1997) Sobre el Dialogo. Barcelona: Editorial Kairos

Brian, S. (1997) El Universo es un Dragón Verde. Chile: Editorial Sello Azul

Capra, F. (1982). El punto crucial, ciencia sociedad y cultura naciente. Buenos Aires: Troquel S.A.

Corredor, C, (2013). Economía sin Robinson Crusoe Apuntes para superar el Autismo. Cali: Sentipensar Editores.

De Jócana y Madaria, S. (1998). Disertación Crítica y Apologética del Arte de llevar Cuenta y Razón. Madrid: Ediciones Gráficas Ortega.

Gertz Manero, F. (1976) Origen y Evolución de la Contabilidad. México DF: Editorial Trillas.

Grosfoguel, R. (2010). La descolonización de la Economía Política. Bogotá: Universidad Libre.

Gutiérrez, F, Prieto. D. (1991). La mediación pedagógica. Ed. RNTC. Hilversum, Países Bajos.

- Gutiérrez, F. Cruz, P. (2012) Serie Holografías N° 3. San José Costa Rica: Universidad la Salle
- Gutiérrez, F. Cruz, P. (2004) Ecopedagogía y Ciudadanía Planetaria. San José Costa Rica: Editorial pec 97
- Hernández, E. (2009) De las Cuentas y Las Escrituras, Editorial Asociación Española de Contabilidad y administración de Empresas AECA, Madrid España.
- Huxley, Jung, Maslow, Fromm, Castañeda, Aurobindo, y otros. (s.f.). Nueva Conciencia. Integral.
- Lederman, L. Teresi, D (1996) La partícula Divina. Barcelona: Editorial Grijalbo Mondadori, S.A.
- León, G. (2002) Los desafíos de la educación contable "Encrucijada de una formación monodisciplinaria en un entorno complejo e incierto" Cali: Editorial Unicauca.
- López, F. (2004) Historia de la Contabilidad, Versión al castellano de la obra Alemana de Karl Peter Kheil. Alcobendas – Madrid: Graficas Ormag
- Machado, F. (2010). Documentos relativos a la implementación de la contabilidad por partida doble en las cajas reales de indias 1784. Madrid: Graficas Ormag.
- Mattessich, R. (2002). Contabilidad y Métodos Cuánticos, Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Microeconomía y en la Macroeconomía. Tucumán: la Ley S.A.
- Maturana, H. (2002). Transformación en la convivencia. Santiago de Chile: Dolmen S.A.
- Maturana, H. (2003). Conversando con Maturana de educación. Málaga: Aljibe.
- Maturana, H. Varela, F. (1984). El árbol de la Vida. Ed. Universitaria. Santiago.
- Maturana, H. Varela, F. (1997). De Máquinas y Seres Vivos. Ed. Universitaria. Santiago
- Morín, E. (2010). Complejidad restringida, complejidad general Costa Rica: Estudios 93.
- Morín, E.; Ciurana, E. & Motta, R. (2003). Educar en la era planetaria: el pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana. Barcelona: Gedisa S.A.
- Najmanovich, D. (2008), Mirar con nuevos ojos. Buenos Aires: Biblios. Peat, F (2002). Sincronicidad, Puente entre Mente y Materia. Barcelona: editorial Kairos S.A.
- Sheldrake, R. (1994) El renacimiento de la Naturaleza. Barcelona: Editorial Paidós
- Varela, F. (2000). El fenómeno de la vida. Santiago de Chile: Dolmen S.A.
- Vlaemminck, J. (1961). Historia y Doctrinas de la Contabilidad. Madrid: Editorial E.J.E.S. Fuencarral.
- Zohar, D. (1996) El yo cuántico. México: E división char